

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

A : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : SOLICITUD PARA QUE SE DECLARE LA OBRA DEL GUITARRISTA
CHALACO ÓSCAR AVILÉS COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA
NACIÓN.

Referencia : INFORME N° 000036-2024-DPI-DGPC-VMPCIC-MHM/MC (20MAR2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia elaborado por el especialista Miguel Ángel Hernández Macedo, mismo que este Despacho hace suyo en el marco de la evaluación de la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la *Obra musical de Óscar Guillermo Avilés Arcos*, en el rubro de Obra de grandes maestros, sabios y creadores.

Al respecto, y siendo que se recomienda la procedencia de la solicitud de declaratoria así presentada, esta Dirección recomienda la elevación del presente informe al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales para la continuación del trámite respectivo.

Es todo cuanto se informa para conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Se adjunta:

- Proyecto de Resolución Viceministerial.

Atentamente,

PMP

